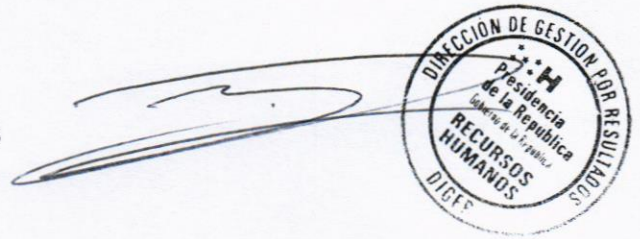


MEMORANDO
DIGER-SRH-004-2023

DE: Licenciado
Marcos H. Lupiac
Sub-Gerencia de Recursos Humanos

PARA: Abogado
Carlos Roberto Sánchez
OIP - Oficial de Transparencia



ASUNTO: Remisión de información solicitada de Circulares para actualizar portal de Transparencia Institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de dar respuesta al Memorándum DIGER-OIP-017-2023, donde solicita la información sobre las circulares enviadas al personal de la DIGER, correspondientes al mes de diciembre de 2022.

Al respecto le informo que se envió Una circular al personal de la DIGER en el mes de diciembre de 2022, por lo que se adjunta en formato de pdf para su publicación en el portal de transparencia.

Atentamente,

Tegucigalpa, M. D. C. 10 de enero de 2023

CC. archivo SRH-2023

CIRCULAR DIGER-SRH-001/2022

La Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) en atención al comunicado emitido por la Corporación Municipal del Distrito Central referente al Plan de reordenamiento Vial en el Distrito Central, informa a todo el personal que a partir del 1 de diciembre del presente año, entra en vigencia la medida "HOY NO CIRCULA" para los vehículos propiedad de los empleados públicos según terminación de su placa:

DÍA DE NO CIRCULACIÓN	TERMINACIÓN DE PLACA	HORARIO DE NO CIRCULACIÓN
LUNES	0 Y 1	5:00 am. A 8:00 pm.
MARTES	2 Y 3	5:00 am. A 8:00 pm.
MIÉRCOLES	4 Y 5	5:00 am. A 8:00 pm.
JUEVES	6 Y 7	5:00 am. A 8:00 pm.
VIERNES	8 Y 9	5:00 am. A 8:00 pm.

Esta medida es de carácter obligatoria para todos los empleados públicos dentro del Distrito Central, quedan exentos de esta medida las personas con discapacidad.

Para el cumplimiento de esta medida se llevarán a cabo operativos en los alrededores de las instituciones públicas y centros comerciales entre otros.

El vehículo que se use el día asignado para no circular será decomisado por 24 horas y la devolución se hará previa presentación de constancia emitida por RRHH de la Institución donde labora, y esta aplicará las sanciones disciplinarias de acuerdo con el reglamento interno.

Tegucigalpa M.D.C. 1 de diciembre de 2022



MARCOS H. LUPIAC RODRÍGUEZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS